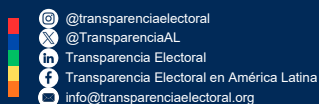




INFORME FINAL ELECCIONES GENERALES DE HONDURAS 2025

MARZO 2026

www.transparenciaelectoral.org



Índice

Índice	1
Resumen Ejecutivo	3
Contexto y Marco Institucional	3
Desarrollo de la Jornada Electoral	3
Análisis del Sistema de Transmisión de Resultados (TREP)	3
Etapa postelectoral y crisis de legitimidad	4
Capítulo 1. Introducción y metodología de observación	5
1.1 Introducción general	5
1.2 Alcance y objetivos del informe	5
1.3 Metodología de observación	6
1.4 Criterios de análisis	7
1.5 Limitaciones del informe	8
1.6. Anexo – Informe Técnico	8
Capítulo 2: Antecedentes y condiciones preelectorales	10
2.1 Contexto político y electoral previo	10
2.2 Marco legal y normativo	10
2.3 Administración electoral	11
2.4 Organización del proceso electoral	12
2.5 Actores políticos y campaña electoral	12
2.6 Riesgos preelectorales identificados y su materialización	13
Capítulo 3: Jornada electoral	14
3.1 Apertura de los centros y mesas de votación	14
3.2 Desarrollo de la votación	15
3.3 Participación electoral	16
3.4 Rol de los partidos políticos y observadores	17
3.5 Cierre de mesas y escrutinio	17
3.6 Transmisión inicial de resultados	18
3.7 Evaluación general de la jornada electoral	19
Capítulo 4: El Sistema de Transmisión de Resultados Preliminares (TREP)	20
4.1 El TREP en el marco del proceso electoral	20
4.2 Diseño y funcionamiento esperado del TREP	20
4.3 Fallas técnicas y operativas	21
4.4 Impacto en la certeza y confianza pública	22
4.5 Reacción institucional y política	22
4.6 Evaluación técnica del desempeño del TREP	23
Capítulo 5: La etapa postelectoral y la crisis del proceso	24
5.1 Contexto inmediato postelectoral	24
5.2 Retrasos, inconsistencias y manejo de los resultados	24
5.3 Denuncias de fraude y disputas políticas	25
5.4 Judicialización del proceso electoral	26
5.5 Politización del conteo y de la autoridad electoral	26
5.6 Reacción ciudadana y clima social	27

5.7 Evaluación integral de la crisis postelectoral	27
Capítulo 6: Evaluación general de la integridad electoral	29
6.1 Evaluación de la integridad del proceso electoral	29
6.2 Desempeño institucional	29
6.3 Gestión de resultados y certeza electoral	30
6.4 Confianza pública y legitimidad	30
6.5 Integridad electoral y estabilidad democrática	31
Capítulo 7: Conclusiones y recomendaciones	32
Recomendaciones técnicas	35
1. Alcance	37
2. Contexto general y marco tecnológico	37
2.1 Dimensión del proceso electoral	37
2.2 Condiciones de infraestructura: conectividad y energía	37
2.3 Obligaciones legales sobre TREP y biometría	38
3. Sistema de Identificación Biométrica de Electores	38
3.1 Diseño y objetivos	38
3.2 Uso efectivo durante la jornada electoral	39
3.3 Incidencias observadas	39
Problemas de conectividad afectaron desempeño de dispositivos	39
Capacitación insuficiente del personal	39
Dificultades en la lectura de huellas	39
3.4 Evaluación del componente biométrico	40
4. Sistema TREP	40
4.1 Diseño y operación del TREP	40
4.2 Cronología y cobertura de la publicación de resultados	41
Primer corte de resultados	41
Actualización de resultados durante los días posteriores	41
4.3 Evaluación técnica y operativa del TREP	42
4.3.1 Puntos positivos	42
4.3.2 Problemas y limitaciones observados	42
5. Conectividad satelital para JRV remotas	44
5.1 Diseño del esquema de conectividad	44
5.2 Implementación y problemas observados	44
5.3 Evaluación del componente de conectividad satelital	45

Resumen Ejecutivo

Contexto y Marco Institucional

El proceso electoral se desarrolló en un entorno de fragilidad institucional y profunda polarización política, con una desconfianza ciudadana previa que alcanzaba el 75% respecto a la labor del Consejo Nacional Electoral (CNE). La transición hacia un sistema tripartidista (Libre, Partido Nacional y Partido Liberal) trasladó la lucha de poder directamente a los organismos electorales, comprometiendo su independencia técnica.

Estructuralmente, el modelo electoral enfrentó una fase de consolidación precaria tras las reformas de 2019. Se identificaron vacíos legales críticos, como la falta de autoridad definitiva del Tribunal de Justicia Electoral (TJE), al permitir que la Corte Suprema de Justicia actúe como última instancia. Además, un bloqueo presupuestario deliberado por parte del Congreso Nacional limitó la capacidad operativa del TJE para resolver impugnaciones y de la Unidad de Política Limpia para fiscalizar el financiamiento.

Desarrollo de la Jornada Electoral

A pesar del clima de tensión y las amenazas reportadas por autoridades del CNE al inicio del día, la jornada se caracterizó por un civismo ejemplar y una participación masiva del 60.19% del padrón electoral.

- **Logística y biometría:** La instalación de las Juntas Receptoras de Votos (JRV) fue normal en los 18 departamentos. Según reportes, el sistema de identificación biométrica se empleó regularmente en el 90% de los centros.
- **Votación y escrutinio:** Misiones internacionales como la MOE UE y la OEA calificaron el desarrollo de la votación como "bueno o muy bueno" en más del 97% de los casos. El escrutinio en mesa se realizó de forma abierta y bajo fiscalización partidaria.

Análisis del Sistema de Transmisión de Resultados (TREP)

El Sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP) se constituyó como el punto crítico de fallo del proceso.

1. **Fallas sistémicas:** Tras un primer corte informativo retrasado que procesó solo el 34.25% de las actas, el sistema se cerró el 1 de diciembre con apenas el 57.03% procesado.
2. **Apagón informativo:** Entre el 5 y el 7 de diciembre, el sistema permaneció inactivo por casi 60 horas debido a mantenimientos no informados y fallas de software.
3. **Impacto en la confianza:** La parálisis técnica, en un escenario de margen estrecho (515 votos de diferencia inicial), alimentó narrativas de fraude y "golpes electorales". Misiones internacionales calificaron la demora como "injustificable" y señalaron que la impericia técnica del proveedor y la deficiente comunicación del CNE socavaron la estabilidad social.

Etapas postelectoral y crisis de legitimidad

La interrupción del TREP transformó una jornada pacífica en una crisis de incertidumbre prolongada. La judicialización extrema de la política se materializó con antejuicios contra magistrados del TJE, lo que paralizó al tribunal durante la etapa clave de impugnaciones.

De un total de 19,152 actas presidenciales, 2,407 presentaron errores o falta de firmas, requiriendo un escrutinio especial que se desarrolló en un ambiente de alta conflictividad callejera. Esta fase puso a prueba la capacidad del Estado de derecho, evidenciando que el fallo tecnológico vulneró el cronograma legal y la paz social.

El proceso electoral de 2025 cumplió con los requisitos formales de una elección libre en su fase de votación, pero fracasó en su dimensión tecnológica y comunicacional. La excesiva dependencia de proveedores externos sin planes de contingencia robustos y la polarización partidista dentro de los órganos electorales impidieron una gestión de crisis eficaz. El informe concluye que la integridad técnica debe fortalecerse mediante la autonomía efectiva de las autoridades y la transparencia absoluta en la cadena de custodia y transmisión de datos para evitar que fallas logísticas se traduzcan en crisis de legitimidad democrática.

Capítulo 1. Introducción y metodología de observación

1.1 Introducción general

Las Elecciones Generales de la República de Honduras, celebradas el 30 de noviembre de 2025, representaron un hito crítico para la estabilidad democrática del país en un entorno de desafíos institucionales sin precedentes. La ciudadanía fue convocada para elegir al Presidente de la República, tres designados presidenciales, 128 diputados al Congreso Nacional, 20 representantes al Parlamento Centroamericano y 298 corporaciones municipales. Este ejercicio tuvo lugar bajo una profunda polarización política y una desconfianza ciudadana que, según registros previos, alcanzaba al 75% de la población respecto a la labor del Consejo Nacional Electoral (CNE)¹.

Mientras que el informe preelectoral de Transparencia Electoral² se centró en los preparativos y riesgos potenciales, este documento integra aquellos hallazgos como antecedentes analíticos indispensables para comprender la conflictividad observada en las fases posteriores. El énfasis primordial se sitúa en la evaluación técnica de la jornada electoral, el funcionamiento del Sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP), y la etapa postelectoral, la cual estuvo marcada por una incertidumbre prolongada, denuncias diarias de fraude y una judicialización extrema que puso a prueba la capacidad del Estado de derecho en Honduras.

1.2 Alcance y objetivos del informe

El objetivo general es brindar un análisis técnico, imparcial y exhaustivo sobre la integridad de las elecciones generales desde la apertura de las mesas hasta la proclamación definitiva de resultados el 30 de diciembre de 2025. Entre los temas abordados están el desempeño de los organismos electorales en la gestión de la crisis de resultados, el funcionamiento de las soluciones tecnológicas en la legitimidad del proceso y la respuesta institucional ante las denuncias de irregularidades presentadas por los diversos actores políticos.

Es imperativo aclarar que este informe tiene el objetivo de analizar el proceso electoral de manera integral y brindar recomendaciones que redunden en mejoras; por lo tanto, no

¹

<https://proceso.hn/honduras-llega-a-las-elecciones-de-2025-bajo-fuerte-crisis-institucional-y-elevada-desconfianza-ciudadana/>

²

<https://transparenciaelectoral.org/blog/informe-preelectoral-con-hallazgos-y-recomendaciones-para-las-elecciones-generales-honduras-2025/>

posee facultades para certificar resultados electorales, validar ganadores ni sustituir las atribuciones constitucionales que corresponden exclusivamente al CNE y al Tribunal de Justicia Electoral (TJE). Su valor reside en el análisis de los hechos constatados frente a los estándares internacionales de integridad electoral.

1.3 Metodología de observación

La metodología empleada se basa en el enfoque de observación electoral internacional sistemática, el cual combina el análisis técnico-procedimental con el normativo y contextual del entorno político hondureño. Esta labor se ajusta estrictamente a la Declaración de Principios para la Observación Internacional de Elecciones de las Naciones Unidas³, garantizando la no injerencia y la objetividad en las conclusiones. El proceso de análisis se dividió en cuatro fases críticas: la etapa preelectoral, utilizada como línea de base para identificar vulnerabilidades sistémicas; la jornada electoral; el escrutinio y transmisión de resultados; y la fase postelectoral, que abarca la resolución de disputas y la transición de poder.

Para la elaboración de este análisis se han utilizado fuentes de diversa índole, cada una con un valor analítico específico. Se consideraron los informes oficiales y resoluciones del CNE y el TJE, que proporcionan el marco legal y administrativo del proceso. Asimismo, se incorporaron los comunicados institucionales de misiones de observación electoral internacional profesionales y de gran capacidad, como la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE UE) y la Misión de la Organización de los Estados Americanos (OEA), las cuales desplegaron cientos de observadores en los 18 departamentos del país para obtener datos de primera mano en las Juntas Receptoras de Votos (JRV). Complementariamente, se analizaron los pronunciamientos de los principales partidos políticos (Nacional, Liberal y Libre), los ejercicios de auditoría independientes de organizaciones de la sociedad civil como el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) y un monitoreo sistemático de la prensa nacional e internacional para capturar la evolución de la narrativa pública y las denuncias de fraude.

Transparencia Electoral hizo una visita a Tegucigalpa en octubre de 2025, un mes antes de la jornada electoral, para reunirse con actores políticos, organismos electorales y

3

<https://www.iidh.ed.cr/images/capel/MisionesObservacion/declaracion-de-principios-para-la-obs-inter-de-elecciones.pdf>

representantes de sociedad civil y conocer sus opiniones e inquietudes sobre el proceso comicial.

Para la jornada electoral Transparencia Electoral tuvo una pequeña delegación internacional en Tegucigalpa que fue acreditada por el CNE. Esta delegación estuvo integrada por el Jefe de Misión, Joelson Costas Dias⁴, así como por Sarah Campos⁵, Nadia Ramos⁶ y Jesús Delgado Valery⁷.

El grupo celebró reuniones con distintos actores, entre ellos el Tribunal de Justicia Electoral, la Unidad de Política Limpia, la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea y el Consejo Nacional Anticorrupción. Durante la jornada de votación visitó cinco centros de votación en Tegucigalpa.

Las reuniones celebradas y las visitas a los centros de votación si bien fueron una aproximación limitada, contribuyeron para comprender el contexto electoral.

1.4 Criterios de análisis

Los criterios de análisis se fundamentan en principios universales de integridad electoral, tales como la transparencia, la imparcialidad, la equidad y la legalidad. El desempeño institucional fue evaluado bajo el criterio de autonomía efectiva, analizando si el CNE y el TJE pudieron actuar libres de interferencias externas de otros poderes del Estado o de

⁴ Abogado y profesor. Exministro del Tribunal Superior Electoral de Brasil (TSE). Máster en Derecho por la Universidad de Harvard. Representante del Consejo Federal del Orden de Abogados de Brasil (CFOAB) en el Consejo Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CONADE). Fue secretario del Consejo de Colegios y Orden de Abogados del Mercosur (COADEM). Es miembro fundador de la Academia Brasileña de Derecho Electoral y Político (ABRADEP), del Instituto de Estudios Jurídicos y Diálogos Constitucionales (IDECON) y miembro de la Conferencia Americana de Organismos Electorales Subnacionales por la Transparencia Electoral (CAOESTE).

⁵ Licenciada en Derecho por la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG). Máster en Derecho Administrativo por la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG). Doctoranda en Ciencias Jurídico-Políticas en la Universidad de Lisboa, Portugal. Procuradora General del Municipio de Contagem (MG). Presidenta del Fórum Nacional de Procuradores Generales de las Capitales y Grandes Ciudades Brasileñas (FNPGC). Miembro de la Conferencia Americana de Organismos Electorales Subnacionales por la Transparencia Electoral (CAOESTE).

⁶ Máster en Estudios Políticos Aplicados para América Latina en el Instituto Universitario Ortega y Gasset (Madrid – España), se especializó en el tema de Relaciones Internacionales en el Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos (España), cuenta con experiencia internacional en procesos político-electorales y democracia en las Américas. Se capacitó en observación electoral a través de instituciones como la Oficina de Cooperación de la OEA, el Tribunal Electoral de Guatemala, el Consejo Nacional Electoral de Colombia y la Misión de Observación Electoral de Colombia (MOE).

⁷ Director de Programas de Transparencia Electoral. Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Central de Venezuela (UCV) y Magíster en Estudios Electorales por la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) de Argentina. Ha participado en más de 50 misiones de observación, acompañamiento y veeduría electoral en América y Europa. Autor y colaborador de varias publicaciones sobre integridad y observación electoral y democracia.

presiones partidistas directas. En cuanto a los resultados, el análisis se centró en la capacidad para transmitirlos, procesarlos y publicarlos adecuadamente, la trazabilidad de las actas y la capacidad del sistema técnico para procesar los votos de manera ininterrumpida y auditable.

La comunicación electoral fue evaluada considerando su coherencia, oportunidad y veracidad, elementos críticos para mitigar la desinformación en un ambiente polarizado. Finalmente, se aplicó un criterio de impacto para determinar en qué medida las fallas técnicas del TREP, caracterizadas por interrupciones en la divulgación y "mantenimientos" no informados, erosionaron la confianza ciudadana y proporcionaron sustento a las narrativas de fraude que dominaron el periodo postelectoral.

1.5 Limitaciones del informe

El presente análisis reconoce limitaciones metodológicas y temporales importantes que fueron consideradas para no comprometer la objetividad de las evaluaciones. La observación directa de Transparencia Electoral fue breve y se limitó a la presencia de la delegación internacional en varios centros de votación en Tegucigalpa, así como a reuniones con organismos electorales, sociedad civil y otras misiones de observación electoral.

Otra limitación relevante fue la dificultad para diferenciar entre hechos técnicos verificables y narrativas sobre un supuesto fraude electoral, promovidas tanto por el oficialismo como por la oposición en el marco de sus campañas políticas. Para mitigar este sesgo, el informe prioriza el análisis de evidencias procedimentales y resoluciones firmes por sobre las declaraciones públicas de los candidatos. Estas limitaciones, lejos de invalidar el estudio, subrayan la complejidad del proceso y se integran como hallazgos sobre la falta de transparencia y la fragilidad institucional que caracterizaron las elecciones generales de 2025.

1.6. Anexo – Informe Técnico

Con el fin de complementar el análisis político e institucional presentado en este informe, se incorpora como anexo un Informe Técnico elaborado por el equipo de Transparencia Electoral. Dicho documento ofrece una evaluación especializada del desempeño de los principales componentes tecnológicos implementados en las Elecciones Generales de Honduras del 30 de noviembre de 2025: el Sistema de Identificación Biométrica de

Electores, el Sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP) y el esquema de conectividad satelital destinado a centros de votación ubicados en zonas sin infraestructura regular de telecomunicaciones. El anexo desarrolla, además, el marco normativo aplicable, la dimensión operativa del despliegue, las incidencias observadas durante la jornada y una serie de conclusiones y recomendaciones orientadas a fortalecer la integridad técnica y la capacidad institucional del órgano electoral en futuros procesos.

Capítulo 2: Antecedentes y condiciones preelectorales

2.1 Contexto político y electoral previo

El proceso hacia las Elecciones Generales de Honduras del 30 de noviembre de 2025 se gestó en un entorno de fragilidad institucional persistente y una polarización política que ha caracterizado al país desde la crisis de 2009 y los cuestionamientos de fraude electoral de 2017. Este escenario estructural de desconfianza se manifestó de forma cuantitativa semanas antes de los comicios, cuando encuestas nacionales revelaron que el 75% de la ciudadanía poseía poca o ninguna confianza en el Consejo Nacional Electoral (CNE)⁸, mientras que un 46% anticipaba que el proceso sería fraudulento⁹. Dicho clima no fue una percepción aislada, sino el resultado de factores estructurales como la transición de un bipartidismo histórico a un sistema tripartidista —conformado por el Partido Nacional, el Partido Liberal y el oficialista Partido Libertad y Refundación (Libre)— que ha trasladado la lucha de poder directamente al seno de los organismos encargados de administrar la justicia y la logística electoral.

Esta polarización no sólo afectó a los partidos políticos, sino que permeó el espacio cívico y la percepción de seguridad. Hasta agosto de 2025, se documentó el asesinato de hasta cuatro candidatos¹⁰, lo cual funcionó como una alerta temprana sobre el clima de intimidación que podría inhibir la participación ciudadana. La narrativa de "fraude anticipado" fue una constante en los discursos de los principales actores, lo que erosionó la legitimidad de los comicios antes de que se emitiera el primer voto y condicionó la reacción agresiva de las bases partidarias en la etapa postelectoral.

2.2 Marco legal y normativo

El marco normativo bajo el cual se desarrollaron estas elecciones es el resultado de las reformas de 2019, que dividieron la autoridad electoral (antiguo Tribunal Supremo Electoral) en dos entes: el Consejo Nacional Electoral (CNE), encargado de la administración y logística, y el Tribunal de Justicia Electoral (TJE), responsable de la resolución de disputas.

⁸

<https://proceso.hn/honduras-llega-a-las-elecciones-de-2025-bajo-fuerte-crisis-institucional-y-elevada-desconfianza-ciudadana/>

⁹

<https://www.diariolasamericas.com/america-latina/honduras-cara-la-eleccion-la-urgencia-restaurar-la-confianza-democratica-n5386334>

¹⁰

<https://criterio.hn/cuatro-candidatos-asesinados-en-2025-violencia-politica-golpea-a-todos-los-partidos-en-honduras/>

Sin embargo, el análisis técnico revela que este modelo se encontraba en una fase de consolidación precaria al momento de la elección. Un vacío legal crítico identificado fue la falta de autoridad definitiva del TJE, ya que la legislación vigente permite que la Corte Suprema de Justicia (CSJ) actúe como última instancia en la resolución de disputas electorales, lo que resta certeza al proceso de justicia especializada.

La estabilidad del marco normativo se vio comprometida por controversias en la aplicación de la Ley Electoral, específicamente en el artículo 115, inciso 10, referente a la inhabilitación de candidatos que participaron en primarias por un cargo y luego intentaron postularse para otro en el mismo ciclo. El caso de Jorge Cálix, cuya inscripción fue ordenada por el TJE en una sesión cuestionada por falta de quórum, ejemplificó cómo la normativa electoral fue interpretada bajo criterios partidistas en lugar de técnicos. Esta inestabilidad normativa no solo generó incertidumbre preelectoral, sino que sirvió de base para la parálisis institucional que sufrió el TJE desde octubre de 2025, impidiendo una resolución expedita de las impugnaciones tras la jornada del 30 de noviembre.

2.3 Administración electoral

La administración electoral de 2025 estuvo marcada por una crisis de gobernanza profunda y una preocupante falta de independencia técnica. La composición partidista de los órganos colegiados del CNE y el TJE —donde cada consejero o magistrado representa a uno de los tres partidos mayoritarios— fue el principal obstáculo para la toma de decisiones ágiles e imparciales. La percepción pública de que estos organismos eran extensiones de las estrategias partidarias se vio confirmada por la continua confrontación interna, que retrasó significativamente el calendario electoral.

Un factor administrativo determinante fue el bloqueo presupuestario. El Congreso Nacional clausuró sus sesiones ordinarias el 31 de octubre de 2025 sin aprobar las ampliaciones presupuestarias solicitadas por el TJE y la Unidad de Política Limpia -UPTF-. Esta omisión legislativa no fue un evento administrativo menor, sino una acción que limitó de forma deliberada la capacidad operativa del TJE para resolver apelaciones y de la UPTF para fiscalizar el financiamiento político. La falta de recursos financieros, sumada a las denuncias de injerencia por parte de las Fuerzas Armadas (FFAA)¹¹ —quienes solicitaron copias de las actas de cierre presidencial, excediendo sus atribuciones constitucionales de seguridad y

¹¹

<https://www.elheraldo.hn/honduras/elecciones-honduras-2025-ff-aa-oficializa-cuestionada-solicitud-cne-acceder-actas-presidenciales-BK27960414>

custodia—, retrató a una administración electoral debilitada y susceptible a presiones externas.

2.4 Organización del proceso electoral

La planificación logística y operativa enfrentó desafíos en la integración de sistemas tecnológicos. La adjudicación de contratos electorales a empresas como Smartmatic (identificación biométrica), Grupo ASD (sistema de transmisión de resultados preliminares –TREP–) y el Consorcio Reytel-Ufinet (conectividad satelital) se llevó a cabo en un entorno institucional complejo, caracterizado por plazos ajustados y limitaciones en la difusión pública de información a través de los portales de transparencia. La preparación del TREP fue especialmente problemática; su licitación, publicada en junio de 2025, se vio obstaculizada por boicots de simpatizantes partidarios que alegaban que los pliegos de condiciones facilitaban el fraude.

El simulacro nacional realizado el 9 de noviembre de 2025 puso en evidencia observaciones técnicas vinculadas al sistema de transmisión de resultados preliminares (TREP), que no fueron subsanadas por las autoridades dentro de los plazos previstos. Los hallazgos de dicho ejercicio revelaron fallas en la captura de actas, escaneos defectuosos y graves limitaciones en la conectividad satelital en los 1,872 centros de votación que carecían de internet. A pesar de que la evaluación interna del CNE calificó estas fallas como "subsanales", la realidad operativa el día de la elección y los días posteriores confirmó que los problemas de integración tecnológica y capacitación de los custodios operativos eran sistémicos, lo que derivó en la caída del sistema de divulgación observada a partir del 2 de diciembre.

2.5 Actores políticos y campaña electoral

El comportamiento de las candidaturas durante la campaña electoral agravó el clima de desconfianza ciudadana. La narrativa predominante no se centró en propuestas programáticas, sino en ataques mutuos y en la deslegitimación sistemática del árbitro electoral. El uso estratégico de campañas de difamación en redes sociales, potenciado por contenidos generados con inteligencia artificial y comportamientos inauténticos, creó un espacio informativo polarizado que alimentó expectativas de inestabilidad postelectoral.

Un elemento disruptivo en la campaña fue la intervención de actores internacionales, particularmente el respaldo público del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, al

candidato Nasry Asfura y el indulto al expresidente Juan Orlando Hernández días antes de los comicios. Esta injerencia externa fue utilizada por el partido oficialista Libre para denunciar un "golpe electoral" en curso, condicionando a sus seguidores para no reconocer resultados adversos. La distinción entre comunicación gubernamental e información pública se diluyó, y el uso selectivo de la publicidad estatal favoreció a la candidata del partido de gobierno, lo que generó un desequilibrio en la contienda que fue denunciado por misiones internacionales.

2.6 Riesgos preelectorales identificados y su materialización

El informe preelectoral de Transparencia Electoral anticipó riesgos que, en gran medida, se materializaron durante y después de la jornada del 30 de noviembre. El riesgo de la "judicialización de la política" fue el primero en confirmarse; el antejuicio promovido por el Ministerio Público contra magistrados del TJE en noviembre de 2025 no solo fue una interferencia indebida, sino que provocó la paralización efectiva del tribunal precisamente cuando debía prepararse para la etapa de impugnaciones. Esta inhabilitación institucional del TJE impidió una resolución oportuna de las controversias postelectorales, dejando un vacío que fue llenado por la conflictividad callejera y los discursos de fraude.

De igual manera, la alerta sobre la "fragilidad técnica del TREP" se materializó de forma contundente. Las fallas logísticas y de conectividad detectadas en el simulacro de noviembre no fueron corregidas, lo que resultó en la interrupción de la divulgación oficial de resultados durante más de 60 horas tras la elección. Este apagón informativo, sumado a la estrecha diferencia entre Asfura y Nasralla, fue el catalizador que transformó una jornada electoral inicialmente pacífica en una crisis de legitimidad postelectoral.

Capítulo 3: Jornada electoral

3.1 Apertura de los centros y mesas de votación

La jornada electoral del 30 de noviembre de 2025 inició formalmente a las 7:00 a. m. con un acto oficial convocado por el Consejo Nacional Electoral (CNE) en la capital de la República, el cual fue transmitido por cadena nacional. Sin embargo, el inicio de las actividades estuvo marcado por un incidente de alta carga política que reflejó la materialización de los riesgos de seguridad identificados en la etapa previa: la inasistencia de la consejera del CNE, Cossette López, a la ceremonia de inauguración. La funcionaria justificó su ausencia mediante redes sociales alegando haber recibido "alertas serias" sobre la presencia de grupos de choque, específicamente colectivos del partido Libertad y Refundación (Libre), en el lugar del evento. López afirmó que, tras haber sufrido episodios previos de hostigamiento verbal y violencia, el riesgo había transitado de ser una percepción a constituirse como una "amenaza real" contra su integridad. Este suceso, ocurrido en los primeros minutos de la jornada, inyectó un clima de tensión institucional en el proceso de apertura que contrastó con el desarrollo logístico en el resto del país.

A nivel operativo, la apertura de los centros de votación y la instalación de las Juntas Receptoras de Votos (JRV) se realizó con relativa normalidad en la mayoría de los 18 departamentos, aunque no exenta de retrasos logísticos puntuales. En diversos centros educativos, los ciudadanos reportaron que el proceso no comenzó puntualmente a las 7:00 a. m. durante la fase inicial de operación. Si bien la percepción generalizada fue que estos retrasos respondían a dificultades técnicas con los dispositivos de verificación biométrica, en realidad en el proceso de verificación hubo interacción de diversos factores técnicos y operativos ajenos al funcionamiento intrínseco de los dispositivos en sí, como limitaciones de conectividad y procedimientos propios del inicio de la jornada.

A pesar de estos incidentes aislados, las misiones de observación internacional constataron que la disponibilidad de materiales electorales y la presencia del personal de mesa fueron adecuadas a escala nacional. En este contexto, la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE UE), la misión con mayor número de observadores desplegados a nivel nacional, reportó que en aproximadamente nueve de cada diez centros observados se

empleó el dispositivo biométrico de forma regular y que la jornada de votación fue calificada como “buena o muy buena” en la gran mayoría de las mesas monitorizadas¹².

3.2 Desarrollo de la votación

La jornada de votación fue caracterizada por las misiones internacionales como pacífica y bien organizada, contando con el respaldo de un alto espíritu cívico de la población. La Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE UE), tras visitar 414 mesas electorales durante la jornada, calificó el desarrollo de la votación como “bueno” o “muy bueno” en el 97 % de los casos observados. Esta evaluación coincide con lo reportado por la misión de Transparencia Electoral en los centros de votación visitados. Asimismo, a lo largo del día se constató un respeto generalizado a los procedimientos establecidos en la Ley Electoral, garantizándose el secreto del voto y la continuidad del proceso tanto en centros urbanos como rurales.

La información consolidada por el CNE indica que el 90,37 % de las verificaciones se realizó mediante huella dactilar, mientras que el 2,84 % correspondió a validaciones por reconocimiento facial. Asimismo, el 6,79 % restante fue registrado como verificación no biométrica —es decir, sin huella ni rostro— conforme a las excepciones operativas contempladas en el sistema. No obstante, a partir del caso del candidato presidencial del Partido Liberal, Salvador Nasralla —quien, tras tres intentos fallidos de registrar su huella en el dispositivo, debió recurrir a una validación manual de identidad para poder ejercer el sufragio— diversos medios se hicieron eco de electores que reportaron dificultades en la lectura de huellas dactilares, lo que en algunos casos requirió múltiples intentos de verificación¹³.

¹²

https://www.eeas.europa.eu/sites/default/files/2025/documents/MOEUE%20Honduras%202025%20-%20Declaracion%20Preliminar%20ESP%202%20Dec%20-%20FINAL_0.pdf

¹³ El hecho de que en algunos casos no se lograra la verificación por huella, como ocurrió con Salvador Nasralla, no implica una falla del dispositivo ni del sistema de identificación biométrica en sí. Precisamente por tratarse de una tecnología que contempla excepciones, el diseño del sistema incorporaba mecanismos alternativos de verificación de identidad, como la validación manual o facial. En particular, durante el inicio de la jornada autenticaron su identidad principalmente los miembros de mesa, custodios informáticos y otros actores de las fuerzas de seguridad. Por tratarse de excepciones, no necesariamente correspondían a la JRV en la que se encontraban. En esos casos, el dispositivo debía conectarse obligatoriamente al servidor central para verificar que la persona no hubiera sido autenticada previamente en otro punto del país. Cuando la conectividad era inexistente o débil, ese proceso podía tomar más tiempo, sin que ello implicara un mal funcionamiento del dispositivo biométrico.

A esto se sumaron factores operativos propios del arranque, como la inicialización de los dispositivos por parte del personal de mesa y la aplicación de mecanismos de verificación alternativos, manuales o faciales, cuando la huella no podía ser leída correctamente, algo previsto dentro del diseño del sistema y más frecuente entre personas mayores con huellas desgastadas.

A diferencia de las elecciones primarias de marzo de 2025, donde se registraron graves colapsos logísticos y entrega de material en unidades de transporte público sin custodia, la jornada del 30 de noviembre mostró una mejora sustantiva en la gestión del despliegue bajo la supervisión de las Fuerzas Armadas. Solo se reportaron incidentes menores y aislados en algunos municipios, los cuales no comprometieron la integridad global de la votación. La Misión de la Organización de los Estados Americanos (OEA) señaló que la jornada se desarrolló con normalidad, permitiendo que la ciudadanía manifestara su voluntad soberana de manera masiva y ordenada en los centros de votación distribuidos en todo el territorio nacional¹⁴.

3.3 Participación electoral

La concurrencia de la ciudadanía a las urnas fue uno de los elementos más destacados por los observadores internacionales, quienes subrayaron la asistencia masiva de votantes a pesar del ambiente de polarización y los discursos de fraude que precedieron la elección. Según datos oficiales consolidados, la participación electoral alcanzó el 60.19% de los 6,522,577 ciudadanos registrados en el padrón electoral oficial. Este nivel de concurrencia reflejó un compromiso democrático resiliente frente a los desafíos institucionales que enfrentaban los órganos rectores del proceso.

Se pueden identificar varios factores que influyeron en este comportamiento; por un lado, la intensa campaña electoral movilizó a las bases tradicionales de los partidos Nacional y Liberal, así como al oficialismo con el partido Libre. Por otro lado, el deseo de la población de resolver la incertidumbre política a través del sufragio directo superó el clima de intimidación y miedo que algunas organizaciones, como el Instituto Nacional Demócrata (NDI), habían advertido en sus informes preelectorales. La participación se mantuvo constante en los 18 departamentos, aunque se observaron variaciones naturales en los niveles de asistencia entre las zonas urbanas de alto crecimiento, como el Distrito Central y San Pedro Sula, y las comunidades rurales. Este civismo contrastó profundamente con el intenso ruido generado por los actores políticos y con las tensiones internas del CNE, evidenciadas tanto en las fases previas como en las subsiguientes del proceso.

En el resto de los casos, cuando la información del elector estaba disponible de forma local en el dispositivo, los registros operativos señalan que la verificación se realizó en un tiempo promedio de 24 segundos a nivel nacional.

¹⁴ https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-080/25

3.4 Rol de los partidos políticos y observadores

El papel de los partidos políticos durante la jornada electoral fue de una vigilancia activa y, en ocasiones, confrontativa. Los representantes de los cinco partidos en contienda estuvieron presentes en la gran mayoría de las JRV, lo que inicialmente fue valorado como un factor que aportó transparencia al proceso de votación. Sin embargo, la persistencia de narrativas de fraude, emitidas incluso por candidatos antes del cierre de urnas, socavó la confianza pública en la institucionalidad. El partido oficialista Libre denunció supuestos planes para manipular el voto popular, mientras que la oposición cuestionó la imparcialidad de los consejeros del CNE en función de sus afinidades partidistas.

La observación electoral, tanto nacional como internacional, desempeñó un rol técnico fundamental para mitigar la desinformación. El CNE acreditó a más de 50 organizaciones, destacando la presencia de la MOE UE con 138 observadores y la OEA con 101 desplegados en los 18 departamentos. Un incidente relevante fue registrado por la Misión de la OEA, la cual reportó restricciones temporales a sus labores de observación por parte de efectivos de las Fuerzas Armadas en ciertos municipios; no obstante, dichas limitaciones fueron denunciadas y resueltas oportunamente mediante la intervención de las autoridades jerárquicas. En el ámbito nacional, numerosas organizaciones de la sociedad civil, gremiales, empresariales, entre otras, desplegaron miles de observadores electorales.

3.5 Cierre de mesas y escrutinio

Siguiendo la práctica habitual en el sistema electoral hondureño, el CNE anunció cerca de las 4:00 p. m. la ampliación del horario de votación por una hora adicional, fijando el cierre definitivo de las urnas a las 6:00 p. m. Tras el cierre, el personal de las Juntas Receptoras de Votos inició el proceso de escrutinio en mesa, el cual fue calificado positivamente por la MOE UE, señalando que, en términos generales, se respetaron los procedimientos técnicos y legales para el conteo de las papeletas. Los observadores constataron que el escrutinio se realizó de forma abierta ante los representantes partidarios y los observadores acreditados, permitiendo la fiscalización directa de cada voto emitido.

De un total de 19,152 actas en la categoría presidencial, el CNE reportaría posteriormente que 14,451 fueron consideradas "correctas" desde el origen, mientras que 2,407 presentaron errores o falta de firmas que las inhabilitaron para su suma automática,

requiriendo un escrutinio especial posterior¹⁵. Esta etapa del día electoral fue crítica, ya que el estrecho margen entre los candidatos principales —Asfura y Nasralla— elevó la sensibilidad ante cualquier error de transcripción en las mesas, alimentando la desconfianza que estallaría en la etapa postelectoral.

3.6 Transmisión inicial de resultados

La fase de transmisión de resultados preliminares a través del sistema TREP inició con expectativas de celeridad que no fueron satisfechas. Aunque el CNE había anunciado en octubre que emitiría dos cortes de resultados la noche de la elección (uno a las 9:00 p. m. y otro a las 11:00 p. m.), el primer informe oficial no se produjo sino hasta las 10:30 p. m. Este retraso generó una reacción inmediata del candidato Nasry Asfura, quien en conferencia de prensa exigió a la consejera presidenta que "no retrase más la información¹⁶" y cumpliera con los plazos prometidos.

El primer conteo oficial se basó en 6,559 actas, equivalentes apenas al 34.25% del total nacional, mostrando una ventaja inicial para Nasry Asfura (Partido Nacional) con el 40.61%, seguido de Salvador Nasralla (Partido Liberal) con el 38.79% y Rixi Moncada (Libre) con el 19.61%¹⁷. La incertidumbre aumentó significativamente cuando, al filo de la 1:00 a. m. del lunes, la consejera Cossette López informó que el pleno del CNE no realizaría una segunda conferencia de prensa para brindar un nuevo corte oficial, limitándose a habilitar la divulgación en línea del sistema.

Al cierre de la transmisión del TREP a la 1:00 p. m. del lunes 1 de diciembre, se había logrado procesar el 57.03% de las actas, reflejando una diferencia de tan solo 515 votos entre el Partido Nacional y el Partido Liberal. Este ínfimo margen de diferencia, sumado a la paralización de la divulgación oficial que ocurriría horas después, preparó el escenario para la crisis de legitimidad que dominaría las semanas siguientes.

¹⁵ En cuanto al número exacto de las actas que fueron consideradas correctas, así como las que presentaron errores, hay ligeras disparidades dependiendo de la fuente que se consulte. Sin embargo, en la declaratoria de las elecciones se indica en el punto 36 que el total de actas era de 19.167, pero se recibieron 19.152. De ese total, 18.820 eran correctas. De acuerdo al punto 15 había 333 actas con inconsistencias que no se resolvieron, mientras que 2.103 fueron enviadas a escrutinio especial y fueron corregidas

¹⁶

<https://efs.efeservicios.com/video/candidato-presidencial-nasry-asfura-pide-cne-retrase-mas-informacion/7001525563>

¹⁷

<https://www.telemundochicago.com/noticias/mundo/honduras-elecciones-nuevo-presidente-resultados/2595033/>

3.7 Evaluación general de la jornada electoral

La jornada electoral del 30 de noviembre puso de manifiesto una paradoja: un proceso marcado por un civismo ejemplar de la ciudadanía y un desempeño administrativo aceptable en las mesas, que, sin embargo, se vio opacado por los retrasos en el anuncio de resultados y por una elevada polarización institucional. Entre las fortalezas observadas destaca la alta participación ciudadana, el respeto al secreto del voto y la ausencia de incidentes violentos generalizados que impidieran el ejercicio del sufragio.

Por otro lado, las debilidades críticas residieron en las fallas del TREP y en la deficiente estrategia de comunicación del CNE durante la transmisión de los primeros resultados. El retraso injustificado en los cortes oficiales y la posterior caída del sistema de divulgación fueron los detonantes que fomentaron las narrativas de fraude —previamente identificadas como un riesgo estructural— en la opinión pública. En conclusión, la jornada electoral cumplió con los requisitos formales de una elección libre; sin embargo, las dificultades de las autoridades para gestionar tanto el retraso en la divulgación de los resultados como el estrecho margen entre candidaturas dejaron un terreno propicio para la conflictiva y judicializada etapa postelectoral, que se analizará en los capítulos subsiguientes.

Capítulo 4: El Sistema de Transmisión de Resultados Preliminares (TREP)

4.1 El TREP en el marco del proceso electoral

Dentro del sistema electoral hondureño, el Sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP) se define como una herramienta tecnológica diseñada para capturar, transmitir y divulgar de manera expedita los datos contenidos en las actas de las Juntas Receptoras de Votos (JRV) tras el cierre de las urnas. Es imperativo diferenciar que el TREP tiene una naturaleza estrictamente informativa y sus resultados son preliminares, careciendo de valor legal para la adjudicación de cargos, función que corresponde exclusivamente a la declaratoria oficial basada en el escrutinio definitivo de las actas físicas. No obstante, debido a la historia de conflictividad del país, el TREP ha adquirido un rol crítico como mecanismo de certidumbre inmediata para la ciudadanía y los actores políticos.

Las expectativas en torno al TREP para los comicios del 30 de noviembre de 2025 eran altas, al considerársele un componente central para asegurar la divulgación oportuna de resultados preliminares y reducir el margen para la desinformación. Esta expectativa se sustentaba en el desempeño observado en los dos procesos electorales anteriores, en los que el TREP operó de manera continua.

4.2 Diseño y funcionamiento esperado del TREP

El diseño institucional del TREP para 2025 fue el resultado de un proceso de licitación adjudicado el 29 de agosto a la empresa colombiana Grupo ASD, la cual obtuvo la calificación más alta en la evaluación del CNE¹⁸. El sistema integral debía garantizar la digitalización de las actas mediante escaneo o reconocimiento óptico de caracteres (OCR) directamente desde los centros de votación, para su posterior envío seguro a un centro de cómputo central. El diseño contemplaba una infraestructura de servidores en la nube con redundancia y módulos específicos para la divulgación en tiempo real dirigida a medios de comunicación y partidos políticos.

En términos de seguridad y verificación, el pliego de condiciones exigía mecanismos de auditoría y trazabilidad mediante firmas digitales para asegurar que la información

¹⁸

<https://www.laprensa.hn/honduras/cne-adjudica-grupo-asd-implementacion-sistema-trep-OC27169227>

transmitida correspondiera fielmente al acta física. Una novedad técnica relevante en este proceso fue la aprobación por consenso, el 3 de agosto, de una modificación que eliminó la etapa de verificación humana previa a la divulgación de actas con inconsistencias. Bajo este nuevo flujo, las actas inconsistentes se publicarían íntegramente de forma automática sin ser sumadas al conteo preliminar, reservando cualquier corrección para una etapa posterior en presencia de observadores y misiones internacionales, con el fin de evitar las sospechas de manipulación que marcaron las elecciones de 2017.

4.3 Fallas técnicas y operativas

El desempeño del TREP durante e inmediatamente después de la jornada del 30 de noviembre reveló fallas técnicas y operativas de gravedad sistémica que ya habían sido advertidas parcialmente durante el simulacro nacional del 9 de noviembre. La cronología de las fallas inició la misma noche de la elección; aunque se esperaban informes oficiales a las 9:00 p. m. y 11:00 p. m., el primer corte se retrasó hasta las 10:30 p. m., procesando apenas el 34.25% de las actas. La situación empeoró el lunes 1 de diciembre a la 1:00 p. m., cuando la consejera presidenta informó del cierre del sistema tras procesar solo el 57.03% de las actas, dejando un vacío informativo en un momento en que la diferencia entre los candidatos principales era de apenas 515 votos.

El 2 de diciembre, el CNE reportó oficialmente que el sistema de divulgación enfrentaba fallas técnicas críticas, señalando que existía información transmitida que no estaba siendo procesada por el software. El alcance de la crisis se evidenció el 3 de diciembre, cuando la empresa Grupo ASD detuvo unilateralmente la divulgación de datos para realizar un mantenimiento del sistema sin informar previamente al pleno del CNE, hecho que fue públicamente reprochado por la autoridad electoral¹⁹. Posteriormente, entre el 5 y el 7 de diciembre, el sistema de divulgación permaneció inactivo y sin actualizaciones durante un periodo de casi 60 horas, reactivándose plenamente hasta la mañana del 8 de diciembre.

Estas interrupciones no se limitaron a retrasos logísticos, sino que evidenciaron limitaciones en la capacidad de respuesta tecnológica del proveedor frente a la magnitud del proceso. Cabe señalar que este habría sido el primer proyecto de transmisión de resultados a nivel nacional a cargo de esta empresa, lo que permite contextualizar las dificultades observadas en la gestión de cargas y, especialmente, en la atención de incidentes.

¹⁹

<https://criterio.hn/engamoso-mantenimiento-del-trep-agrava-la-fragilidad-del-sistema-y-la-desconfianza-electoral/>

4.4 Impacto en la certeza y confianza pública

Las fallas recurrentes del TREP tuvieron un impacto negativo en la confianza pública, erosionando la calma que caracterizó la jornada de votación. El prolongado silencio informativo y la falta de avances en los resultados oficiales proporcionaron el terreno fértil para la instalación de narrativas de fraude por parte de las fuerzas políticas en contienda. El candidato del Partido Liberal, Salvador Nasralla, denunció que en la madrugada del 4 de diciembre se produjo un "pantallazo" o apagón del sistema a las 03:24 a. m., tras el cual un supuesto algoritmo habría invertido la tendencia de los resultados para favorecer a Nasry Asfura.

Por su parte, el partido oficialista Libre utilizó los problemas del TREP para denunciar un "golpe electoral en curso", alegando que la manipulación del software y las alteraciones en el sistema de divulgación hacían nulo el proceso. La Misión de Observación Electoral de la OEA calificó la demora como "injustificable", señalando que los problemas técnicos transformaron la incertidumbre en especulación perjudicial para la paz social. El impacto fue tal que organizaciones como el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) optaron por divulgar un conteo independiente para llenar el vacío de información, lo que generó nuevas tensiones sobre las atribuciones legales de la sociedad civil frente al órgano rector.

4.5 Reacción institucional y política

Ante la incertidumbre generada por las fallas del TREP, el CNE responsabilizó al proveedor de la solución tecnológica. La presidenta del CNE, Ana Paola Hall, y la consejera Cossette López afirmaron que los problemas eran ajenos al equipo técnico del CNE y exigieron soluciones inmediatas al Grupo ASD. Asimismo, señalaron que el marco legal —al obligar a contratar proveedores externos para funciones críticas— constituía una limitación estructural para la gestión del proceso. Sin embargo, esta afirmación resulta discutible a la luz de las mejores prácticas internacionales, ya que en la mayoría de los países las autoridades electorales contratan a empresas especializadas para el desarrollo e implementación de sistemas de transmisión de resultados, dado que se trata de soluciones tecnológicas complejas que normalmente no se diseñan ni desarrollan de forma interna.

Como medida de contingencia, el CNE habilitó un acceso controlado para que partidos y medios observaran el procesamiento en tiempo real, pero esta medida no fue suficiente para mitigar la percepción de opacidad.

En el ámbito político, el Partido Nacional instó a esperar los resultados oficiales a pesar de la lentitud, mientras que el Partido Liberal y Libre exigieron recuentos totales y la nulidad de las elecciones debido al "desastre" del sistema. La Misión de la OEA y la de la UE exhortaron repetidamente al CNE a tomar decisiones expeditas, subrayando que "resulta inaceptable culpar al software²⁰" por la falta de cumplimiento de las responsabilidades institucionales con la ciudadanía. La parálisis técnica forzó al CNE a extender los plazos legales para impugnaciones, reconociendo implícitamente que el fallo tecnológico había vulnerado el cronograma electoral.

4.6 Evaluación técnica del desempeño del TREP

Desde una perspectiva técnica, el TREP de las elecciones de 2025 no cumplió con su objetivo primordial de brindar certeza preliminar, constituyéndose en cambio como el principal detonante de la crisis postelectoral. Una fortaleza del sistema fue el consenso inicial en torno a un diseño basado en procesamiento automatizado, sin manipulación manual de resultados, lo cual fue respaldado por todas las fuerzas políticas antes de la elección. No obstante, esta ventaja se vio anulada por una marcada falta de pericia en el diseño, desarrollo y ejecución de las soluciones tecnológicas finales por parte de la empresa adjudicada.

La debilidad crítica residió en la falta de planes de contingencia robustos y en la excesiva dependencia del CNE sobre el proveedor externo, sobre el cual admitió tener poco control. Si bien misiones internacionales como la OEA aclararon que las fallas técnicas no implicaban necesariamente dolo o manipulación de resultados —puesto que las actas físicas permanecieron íntegras—, la impericia técnica y la deficiente comunicación institucional socavaron la estabilidad del proceso. El fracaso operativo del TREP cerró la etapa de la jornada electoral con una deslegitimación técnica que trasladó la resolución de la elección a un escrutinio especial violento y a una fase postelectoral de alta judicialización que se detalla en el siguiente capítulo.

²⁰

<https://tiempo.hn/elecciones-honduras/2025/12/15/jefe-de-la-moe-sobre-elecciones-en-honduras-resulta-inaceptable-culpar-al-software-o-a-la-empresa-proveedora/>

Capítulo 5: La etapa postelectoral y la crisis del proceso

5.1 Contexto inmediato postelectoral

Tras el cierre de las Juntas Receptoras de Votos (JRV), Honduras ingresó en una fase de incertidumbre crítica, alimentada por una desconfianza ciudadana preexistente. El clima de expectativa inicial, derivado de una jornada de votación masiva y pacífica, se transformó rápidamente en tensión ante la imposibilidad del Sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP) de proporcionar información de manera oportuna y continua.

Si bien la normativa electoral establece un plazo de hasta 30 días para la declaratoria oficial de resultados, la interrupción anticipada de la transmisión a la 1:00 p. m. del lunes 1 de diciembre —cuando solo se había procesado el 57,03 % de las actas y persistía una diferencia de apenas 515 votos entre los principales candidatos— generó un vacío informativo que fue rápidamente ocupado por la especulación y la confrontación partidaria.

Esta parálisis tecnológica, sumada a la estrechez histórica del margen electoral, actuó como el detonante de una crisis de legitimidad. La Misión de Observación de la OEA señaló que, si bien la incertidumbre es natural en cualquier elección, en este escenario se transformó en una crisis política profunda debido a la falta de pericia técnica y a la deficiente comunicación institucional de las autoridades electorales. El escenario postelectoral se configuró así no solo como una disputa por el conteo de votos, sino como un enfrentamiento entre la voluntad ciudadana expresada en las urnas y la fragilidad de las instituciones encargadas de custodiarla.

5.2 Retrasos, inconsistencias y manejo de los resultados

El manejo de los resultados preliminares estuvo marcado por retrasos sistémicos e inconsistencias técnicas que erosionaron la certeza del proceso. Entre el 5 y el 7 de diciembre de 2025, el sistema de divulgación oficial permaneció inactivo durante casi 60 horas, un hecho que la autoridad electoral atribuyó a fallas de la empresa proveedora Grupo ASD, calificándolas como "ajenas al pleno". Esta demora fue calificada por misiones internacionales como "injustificable", señalando un retroceso en los procesos técnicos en comparación a las elecciones primarias. La comunicación oficial del CNE fue inconsistente; mientras las consejeras Ana Paola Hall y Cossette López intentaban explicar los fallos, la

ausencia persistente del consejero Marlon Ochoa en las conferencias de prensa proyectó una imagen de fractura institucional.

A nivel procedimental, el CNE reportó que de un universo de 19,152 actas, al menos 2,407 presentaban inconsistencias que requerían un escrutinio especial, voto por voto. El retraso en el inicio de este recuento —que no comenzó formalmente sino hasta el 18 de diciembre debido a la negativa inicial de los representantes de los partidos Liberal y Libre de integrar las mesas— exacerbó la tensión social. La decisión posterior de las consejeras de reducir en 691 la cantidad de urnas destinadas al escrutinio especial, basándose en un análisis de "errores de transcripción", fue percibida por los sectores de oposición como una medida unilateral que restaba transparencia al proceso final de consolidación.

5.3 Denuncias de fraude y disputas políticas

La etapa postelectoral se caracterizó por la proliferación de narrativas de fraude que emanaron de diversos sectores del espectro político, afectando gravemente la integridad percibida del proceso. El candidato del Partido Liberal, Salvador Nasralla, denunció que la madrugada del 4 de diciembre se produjo un "pantallazo" o apagón deliberado en el sistema de cómputo a las 03:24 a. m., tras el cual un supuesto algoritmo invirtió la tendencia de los resultados para favorecer a Nasry Asfura²¹. Nasralla condicionó su reconocimiento de los resultados a un recuento exhaustivo de más de 8,800 actas que, según sus proyecciones, le otorgarían la victoria.

Por su parte, la candidata del partido oficialista Libre, Rixi Moncada, denunció un "golpe electoral en curso"²² y un presunto boicot orquestado por el "bipartidismo". Moncada fundamentó su denuncia en la flexibilidad que incorporó el reglamento del TREP con respecto a la validación biométrica cruzada antes de la elección²³, lo que, según su partido,

²¹

<https://www.swissinfo.ch/spa/nasralla-descarta-hablar-de-fraude%2C-pero-denuncia-cambios-repentinos-en-el-escrutinio/90587154>

²² <https://www.dw.com/es/honduras-oficialismo-rechaza-resultados-y-llama-a-protestas/a-75054516>

²³ "La verificación biométrica y cantidad de electores identificados según biometría será referencial respecto de la validez del acta. Si el sistema detecta discrepancia o el dato biométrico no está disponible por razones técnicas (ej. fallas de conectividad o error de procedimiento de J R V), el acta de cierre se marcará con una "alerta de auditoría", pero podrá ser parte de la sumatoria, siempre y cuando llene los demás requisitos legales de validez del acta y supere las validaciones del sistema. Por lo tanto, en estricto cumplimiento de la naturaleza referencial y accesorio de esta alerta, la misma no impedirá, limitará ni suspenderá la integración automática de los resultados del Acta de Cierre ni su inmediata divulgación pública, siempre y cuando el acta cumpla con las reglas de balance aritmético requeridas en el presente Título. Esta disposición será aplicable en todos los niveles electivos."

permitió la inclusión de "actas infladas" que sumaban más de 540,000 votos cuestionables. Asimismo, Nelson Ávila del PINU presentó recursos ante el Ministerio Público alegando un "fraude sistémico" basado en patrones matemáticos que calificó de imposibles en una democracia honesta. Estas denuncias, aunque carentes de pruebas técnicas de manipulación deliberada según la OEA y la MOE UE, contribuyeron a un clima de polarización extrema que dificultó cualquier salida concertada a la crisis.

5.4 Judicialización del proceso electoral

El conflicto electoral se trasladó rápidamente al ámbito jurisdiccional, evidenciando la parálisis operativa que afectaba al Tribunal de Justicia Electoral (TJE) desde octubre de 2025 debido a ausencias intencionales y conflictos internos entre los magistrados. Esta inhabilitación institucional limitó severamente la capacidad de resolver las apelaciones de forma oportuna durante el periodo crítico postelectoral. No obstante, el 6 de enero de 2026, el TJE declaró inadmisibles los amparos interpuestos por el equipo legal de Salvador Nasralla, argumentando que no se configuraba la "negativa ficta" y que el acto a impugnar debía ser la declaratoria oficial del CNE.

Un hito crítico en la judicialización fue la intervención del Poder Legislativo. El 9 de enero de 2026, diputados del partido Libre y el presidente del Congreso Nacional, Luis Redondo, aprobaron el Decreto No. 58-2025, el cual ordenaba un recuento total "voto por voto" bajo amenaza de que el propio Parlamento realizara un escrutinio independiente. El CNE reaccionó declarando dicho decreto como nulo y carente de base legal, sosteniendo que el Congreso no posee facultades para reformar el régimen de escrutinio mediante decretos ordinarios ni para interferir en actos administrativos ya agotados y firmes. Esta colisión de poderes no solo retrasó la certeza jurídica, sino que representó una amenaza directa a la autonomía constitucional de los órganos electorales.

5.5 Politización del conteo y de la autoridad electoral

El proceso de conteo de votos dejó de ser un ejercicio técnico para transformarse en una arena de disputa política directa. La estructura partidista del CNE y del TJE, donde cada miembro representa intereses partidarios, facilitó la parálisis institucional. El escrutinio especial se vio empañado por disturbios, actos violentos y de sabotaje entre los integrantes de las Juntas Especiales de Recuento (JERV) de los distintos partidos, lo que provocó

<https://confidencialhn.com/cne-aprueba-reglamento-del-trep-a-un-dia-de-las-elecciones-con-voto-en-contra-de-marlon-ochoa/>

interrupciones constantes en el Centro Logístico Electoral. Las consejeras denunciaron haber sido víctimas de ataques personales, amenazas y una "instrumentalización" del Ministerio Público para intimidarlas durante la fase final de la declaratoria.

La politización se extendió al cuestionamiento de la validez de la declaratoria presidencial emitida el 24 de diciembre, la cual se realizó sin el voto del consejero Marlon Ochoa y bajo condiciones de hostigamiento que impidieron su transmisión en cadena nacional o su publicación inmediata en gaceta oficial. El CNE admitió tener una alta dependencia y "poco control" sobre los miembros de las juntas partidarias que "secuestraron" el proceso postelectoral, impidiendo un desarrollo normal de los mecanismos de verificación. Esta fragmentación de la autoridad electoral consolidó la percepción de que los intereses partidistas se antepusieron sistemáticamente al éxito del proceso democrático.

5.6 Reacción ciudadana y clima social

Frente al vacío informativo generado por las fallas del TREP y el silencio oficial, la sociedad civil intentó ejercer mecanismos de auditoría social. El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) desarrolló una plataforma independiente para digitalizar, transmitir y procesar las actas de escrutinio bajo el proyecto "Soy más que un voto", llegando a procesar el 92.01% de las mismas con el apoyo de voluntarios.

El clima social se tornó hostil, registrándose actos de violencia contra actores políticos y movilizaciones convocadas por partidos que desconocían los resultados. La Unión Europea expresó su preocupación por esta espiral de violencia y por los llamamientos a no reconocer la voluntad popular expresada en las urnas. La militarización del Centro Logístico Electoral, con más de 600 efectivos de las Fuerzas Armadas resguardando el material, reflejó la fragilidad de la paz social durante el mes de diciembre. A pesar de la alta participación cívica inicial, el proceso postelectoral dejó una profunda fractura en la cohesión social de Honduras.

5.7 Evaluación integral de la crisis postelectoral

La crisis postelectoral de 2025 en Honduras fue el resultado de una convergencia de debilidades sistémicas y responsabilidades institucionales. Entre los factores determinantes están: la fragilidad técnica del TREP, que actuó como el catalizador de la desconfianza; la estructura partidizada de los órganos electorales, que facilitó el bloqueo mutuo y la parálisis; y la interferencia de otros poderes del Estado, particularmente el uso del Ministerio Público

para intimidar a las autoridades electorales del CNE y el TJE, y los intentos del Congreso Nacional por suplantar funciones administrativas del CNE. La Misión de la OEA concluyó que no hubo indicios de manipulación deliberada que alterara los resultados, pero sí una marcada "impericia técnica y política" que transformó la incertidumbre en una crisis de gobernabilidad.

Las declaratorias oficiales del 24 y 30 de diciembre, aunque realizadas dentro de los plazos legales, se emitieron bajo condiciones excepcionales de sabotaje partidario, lo que impidió el conteo del 100% de los votos en varios niveles electivos. Esta imposibilidad de concluir el escrutinio total antes de la proclamación de ganadores constituye un déficit en la integridad del proceso que deberá ser abordado en futuras reformas.

Capítulo 6: Evaluación general de la integridad electoral

6.1 Evaluación de la integridad del proceso electoral

Al analizar de manera transversal las Elecciones Generales de Honduras del 30 de noviembre de 2025, se identifica una paradoja fundamental: el proceso contó con una alta legitimidad de origen, producto de la participación ciudadana, pero culminó con una degradación sistémica de su integridad técnica y administrativa, principalmente asociada al desempeño del Sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP). La fortaleza estructural más notable fue el profundo compromiso democrático de la ciudadanía hondureña, que acudió masivamente a las urnas con una participación del 60.19%, en un clima de paz y civismo que superó las expectativas de conflictividad iniciales.

Se observó una brecha crítica entre el marco normativo y su implementación material. Mientras que la ley estipula procesos técnicos rigurosos, la realidad operativa estuvo dominada por una estructura partidista de las autoridades electorales que antepuso de forma reiterada los intereses de las fuerzas políticas al éxito institucional del proceso. Esta falta de coherencia se tradujo en una administración electoral fragmentada, en la que la toma de decisiones se vio obstaculizada por bloqueos mutuos y episodios de parálisis institucional, así como por una incapacidad manifiesta para gestionar en tiempo real la crisis técnica asociada al TREP.

6.2 Desempeño institucional

El desempeño del Consejo Nacional Electoral (CNE) y el Tribunal de Justicia Electoral (TJE) estuvo marcado por un retroceso evidente en comparación con procesos anteriores. La capacidad técnica y operativa se vio comprometida desde la etapa preelectoral por la falta de aprobación presupuestaria oportuna y por las tensiones internas que retrasaron reglamentos y adjudicaciones clave. El NDI y la OEA coincidieron en que la autonomía efectiva de estos órganos fue erosionada por la interferencia de otros poderes del Estado y por la propia dinámica de confrontación entre los consejeros y magistrados titulares.

En el ámbito comunicacional, el CNE no tuvo una estrategia de información pública coherente y unificada. Durante la crisis de resultados preliminares de diciembre de 2025, la ausencia persistente de uno de los consejeros en las comparecencias oficiales proyectó una imagen de fractura institucional que alimentó la incertidumbre. La decisión de trasladar la responsabilidad de las fallas exclusivamente a Grupo ASD, la empresa proveedora, sin

asumir la debida supervisión jerárquica, debilitó la credibilidad de la institución frente a la opinión pública. Por su parte, el TJE sufrió una parálisis efectiva provocada por ausencias intencionales e instrumentalización de la fiscalía, lo que limitó su función como garante de la justicia electoral en el periodo más crítico de las impugnaciones.

6.3 Gestión de resultados y certeza electoral

La gestión del escrutinio y la transmisión de resultados constituyó el punto de mayor vulnerabilidad del proceso. Los problemas del TREP no solo constituyeron una falla técnica, sino un tropiezo en la garantía de la certeza electoral. La interrupción de la divulgación por hasta 60 horas y el apagón informativo tras el cierre inicial de la transmisión dejaron al país en un vacío de datos inaceptable bajo estándares internacionales. Aunque las actas físicas permanecieron como el núcleo del sistema, la falta de pericia en el diseño y ejecución de la solución tecnológica de Grupo ASD transformó la incertidumbre natural en una crisis de especulación perjudicial para la paz social.

El sistema fue incapaz de ofrecer resultados confiables en tiempos razonables. La declaratoria presidencial se emitió el 24 de diciembre bajo condiciones de sabotaje y conflictos en el escrutinio especial, y las declaratorias de niveles locales se hicieron al límite del plazo legal del 30 de diciembre, sin haber logrado el conteo del 100% de los votos en ningún nivel electivo debido al bloqueo de delegados partidarios. Esta imposibilidad de consolidar la totalidad del sufragio antes de la proclamación de ganadores representa un grave déficit en la integridad del proceso, pues la certeza fue sustituida por una "constatación" de tendencias matemáticas ante la imposibilidad técnica y política de concluir el recuento.

6.4 Confianza pública y legitimidad

El nivel de confianza ciudadana e interpartidaria fue el factor más lesionado durante el ciclo electoral de 2025. La desconfianza ciudadana con respecto a los organismos electorales se vio alimentada por la proliferación de narrativas de fraude emitidas por varios sectores políticos. La crisis postelectoral fue exacerbada por denuncias de "algoritmos" manipulados, "actas infladas" y "golpes electorales", las cuales, aunque no fueron probadas técnicamente por las misiones internacionales como dolo deliberado, socavaron profundamente la legitimidad percibida del proceso.

Cada falla técnica del TREP o retraso en el escrutinio especial fue interpretada por parte de la ciudadanía como un acto de manipulación, narrativa reforzada por algunas organizaciones políticas. La intervención de organizaciones de la sociedad civil como el CNA, realizando conteos independientes ante el vacío oficial, generó una legitimidad alternativa en la opinión pública que, si bien ratificó tendencias, también evidenció la debilidad del órgano rector para cumplir con su mandato constitucional de informar. La incertidumbre prolongada dejó una sombra de duda sobre el margen estrecho de victoria (menor al 1%), dificultando la aceptación plena de los resultados por los contendientes vencidos.

6.5 Integridad electoral y estabilidad democrática

La crisis postelectoral reveló una tendencia peligrosa hacia la judicialización y politización extrema del conteo, donde actores externos como el Congreso Nacional intentaron suplantar funciones técnicas del CNE mediante decretos legislativos cuestionados por su base legal. Estas acciones representaron una amenaza directa a la autonomía constitucional y al ordenamiento jurídico del país.

A mediano plazo, los riesgos derivados de estas elecciones incluyen una mayor polarización social y la posibilidad de que futuras controversias electorales se resuelvan en las calles o mediante interferencias institucionales en lugar de canales técnicos y jurídicos. Según los estándares internacionales de la Declaración de Principios para la Observación Internacional de Elecciones, un proceso democrático requiere no sólo la expresión de la voluntad popular, sino también un arbitraje imparcial y eficiente que garantice que cada voto sea contado con transparencia. En Honduras, el civismo del pueblo salvó la jornada electoral, pero la fragilidad de sus instituciones y el sabotaje partidario dejaron un precedente de vulnerabilidad institucional que requiere reformas profundas para asegurar la estabilidad democrática futura.

Capítulo 7: Conclusiones y recomendaciones

El análisis integral del ciclo electoral de las Elecciones Generales de Honduras del 30 de noviembre de 2025 permite concluir que el proceso estuvo marcado por una combinación crítica de fragilidad en la gobernanza institucional y deficiencias técnicas en la solución del Sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP). A lo largo de las distintas fases, se observó que las condiciones estructurales de desconfianza e interferencia política identificadas en la etapa previa no fueron mitigadas, sino que se materializaron y se agravaron durante la jornada electoral y, con especial intensidad, en la fase postelectoral.

En el plano preelectoral, el entorno de polarización política y la vulnerabilidad institucional de los órganos electorales constituyeron determinantes causales directos de la crisis posterior. La conformación partidista del Consejo Nacional Electoral (CNE) y del Tribunal de Justicia Electoral (TJE) demostró ser un obstáculo persistente para una toma de decisiones técnica e independiente, facilitando que los intereses de los partidos en contienda se antepusieran al desempeño institucional del proceso. Asimismo, la falta de aprobación presupuestaria oportuna para el TJE y la Unidad de Política Limpia, sumada a la judicialización de magistrados mediante procesos de antejuicio, limitó severamente la capacidad operativa y de fiscalización necesaria para garantizar la equidad y la resolución expedita de disputas antes del ejercicio del sufragio.

En lo relativo a la jornada electoral, se destaca el civismo de la ciudadanía hondureña, que acudió masivamente a las urnas con una participación del 60,19 % en un ambiente general de paz y respeto a los procedimientos. La jornada también evidenció un alto nivel de adopción del sistema de identificación biométrica por parte de la población. Si bien algunos reportes mencionaron retrasos puntuales en determinados centros de votación, los datos consolidados por el CNE indican que el despliegue operó ampliamente conforme a lo previsto: 19.200 dispositivos biométricos fueron configurados correctamente para su respectiva Junta Receptora de Votos (JRV), y más del 91 % fue efectivamente inicializado durante la jornada. Asimismo, del total de verificaciones realizadas, el 90,37 % se completó mediante huella dactilar, reflejando un uso mayoritario y funcional del sistema en campo, aunque con oportunidades de mejora vinculadas a capacitación y soporte operativo.

No obstante, la ausencia de la consejera presidenta en el acto inaugural —justificada por amenazas reales— constituyó un indicio temprano de la alta conflictividad política que

caracterizó todo el proceso, así como la erosión de la autoridad electoral frente a presiones externas y dinámicas de confrontación política.

Respecto al desempeño del TREP, se concluye que esta herramienta no cumplió su función esencial de proveer resultados preliminares oportunos y continuos, debilitando de manera sustantiva su valor informativo en el momento más crítico del proceso. Si bien el sistema logró publicar un primer corte con más de un tercio de las actas presidenciales la noche de la elección, las demoras iniciales, la ausencia de boletines oficiales posteriores y las interrupciones prolongadas —incluyendo lapsos de hasta 60 horas sin actualizaciones públicas— minaron su aporte a la transparencia y a la certidumbre temprana. La realización de mantenimientos no informados por parte del proveedor, junto con caídas recurrentes del portal, transformó la incertidumbre natural de un conteo ajustado en un escenario de especulación, deslegitimación y polarización.

Desde una perspectiva técnica, el diseño conceptual del TREP era consistente con buenas prácticas regionales, en la medida en que diferenciaba el conteo preliminar del escrutinio definitivo y permitía clasificar tempranamente actas con inconsistencias para su revisión posterior. Sin embargo, su implementación evidenció limitaciones críticas: actualizaciones irregulares, falta de previsibilidad, capacidad operativa insuficiente, dependencia excesiva de la infraestructura de conectividad y una proporción elevada de actas marcadas con inconsistencias. El hecho de que alrededor del 15 % de las actas (aproximadamente 2.773) requiriera escrutinio especial revela debilidades en la cadena completa de captura, transmisión y verificación, y probablemente también falencias en la capacitación del personal encargado del llenado y procesamiento de actas.

En cuanto a la conectividad, especialmente en entornos remotos, se concluye que constituyó uno de los puntos críticos del esquema tecnológico. A pesar de la inversión en kits satelitales y la existencia de operadores móviles, los problemas de conectividad afectaron tanto la transmisión oportuna de actas como el desempeño operativo del sistema biométrico. La combinación de centros sin conectividad habitual, zonas sin energía eléctrica estable, enlaces instalados en plazos reducidos y una alta dependencia de internet para el funcionamiento simultáneo de biometría y TREP generó un riesgo sistémico que se materializó durante el proceso.

En la fase postelectoral, la crisis de confianza derivada del colapso del TREP representó el punto de mayor alarma institucional. El escrutinio especial fue objeto de un bloqueo

sistemático por parte de delegados partidarios en las Juntas Especiales de Recuento (JERV), mediante disturbios, retrasos intencionales y confrontaciones, lo que impidió el desarrollo normal de la verificación de actas. Esta crisis se vio exacerbada por la interferencia de otros poderes del Estado, particularmente los intentos del Congreso Nacional por suplantar funciones administrativas del CNE mediante decretos sin base legal suficiente, y por la parálisis efectiva del TJE. El resultado fue un vacío informativo y jurídico incompatible con buenas prácticas y estándares internacionales.

Finalmente, sobre la integridad y legitimidad general del proceso, si bien la declaratoria oficial otorgó legalidad a los ganadores dentro de los plazos constitucionales, la integridad del ciclo electoral sufrió un deterioro significativo. El hecho de que las autoridades se vieran obligadas a emitir declaratorias oficiales sin haber concluido el conteo del 100 % de los votos en ningún nivel electivo —debido a la imposibilidad de finalizar el escrutinio especial por el boicot partidario— constituye un déficit grave que no debe repetirse. La legitimidad de los resultados descansa en la fidelidad de las actas físicas verificadas; sin embargo, la confianza pública quedó severamente lesionada por la incapacidad institucional de proteger el proceso frente al veto y la manipulación partidaria. Honduras cierra este ciclo electoral con una demostración destacable de civismo ciudadano, pero con una urgencia estructural de reforma orientada a garantizar autonomía técnica, suficiencia presupuestaria y despartidización efectiva de sus autoridades electorales.

Este proceso electoral deja claro que la clase política debe debatir con urgencia una reforma electoral que corrija los efectos nocivos del marco legal actual. Este proceso debe ser amplio, plural y participativo para que los eventuales cambios gocen de legitimidad y sean diseñados para abordar los desafíos más acuciantes.

Partidos políticos, academia, colegios profesionales, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales deben ser parte de este debate que contribuya a mejorar la calidad de los procesos electorales hondureños.

Distintos actores ya han planteado propuestas en este sentido: cuestiones como la implementación de una segunda vuelta electoral, la ciudadanización de las JRVs, cambiar el método de nombramiento de las autoridades de los organismos electorales (CNE, TSE, UFTF) para que no respondan a los partidos políticos, son algunos de los cambios propuestos.

Recomendaciones técnicas

1. Evitar retrasos en la contratación que pongan en riesgo la preparación tecnológica.
Asegurar que licitaciones y adjudicaciones se realicen con suficiente antelación es fundamental para adaptar, configurar, integrar y probar cada componente tecnológico. Los retrasos reducen márgenes para ajustes, dificultan la coordinación entre proveedores y elevan el riesgo de fallas operativas.
2. Contratar proveedores con experiencia comprobada en proyectos del mismo alcance y complejidad.
La selección debe priorizar empresas con antecedentes verificables en despliegues equivalentes en escala, volumen de actas, número de centros y capacidad de procesamiento. Exigir evidencia de implementaciones exitosas, referencias verificables y certificaciones reduce riesgos y fortalece la fiabilidad del sistema.
3. Establecer un calendario escalonado de pruebas realistas.
Las pruebas deben incluir laboratorio, pilotos progresivos y simulacros nacionales que reproduzcan condiciones del día de la elección. Detectar fallas de capacidad, integración o conectividad con suficiente antelación es indispensable para evitar que debilidades observadas en pruebas previas se trasladen a la jornada oficial.
4. Implementar un sistema de trazabilidad logística en tiempo real.
Debe monitorearse el traslado y control de kits biométricos, equipos del TREP, material electoral sensible y conectividad. Registrar rutas, tiempos, responsables e incidencias permite alertas tempranas y reduce aperturas tardías por equipos incompletos.
5. Definir un esquema claro de anuncio de resultados y cumplirlo rigurosamente.
En contextos competitivos y polarizados, la consistencia comunicacional es parte esencial de la función del TREP. Deben definirse con anticipación horarios, formatos y contenidos de boletines, y sostenerse sin alteraciones salvo causa mayor.
6. Mejorar la arquitectura de conectividad y establecer redundancias.
Debe adoptarse un enfoque multinivel que combine enlaces satelitales, redes móviles y alternativas adicionales, con rutas de contingencia predefinidas. Los contratos deben incluir niveles de servicio (SLAs) verificables, y centros críticos deben contar con al menos dos vías de transmisión.
7. Fortalecer el soporte técnico en campo y la capacitación operativa.
Es necesario ampliar técnicos itinerantes especializados y reforzar capacitaciones

prácticas para miembros de JRVs y custodios informáticos, incluyendo protocolos de contingencia ante fallas de energía, señal o dispositivos.

8. Mantener auditorías técnicas independientes y asegurar la implementación de recomendaciones.

Las auditorías sobre TREP, biometría y conectividad deben realizarse de manera continua con participación externa. Sus resultados deben publicarse y traducirse en un plan de trabajo verificable para el siguiente ciclo electoral.

9. Fortalecer mecanismos institucionales que limiten la injerencia política en procesos técnicos.

El CNE debe consolidar protocolos que protejan decisiones técnicas (contratación, pruebas, operación del TREP, biometría, logística) de presiones partidarias, estableciendo reglas claras sobre acceso, comunicación y participación de actores políticos. Asimismo, se recomienda reforzar vías institucionales para tramitar disputas y reducir incentivos al bloqueo operativo.

ANEXO

Informe técnico de observación electoral

1. Alcance

Este informe técnico de observación se centra en el desempeño de los componentes tecnológicos implementados en las Elecciones Generales de Honduras del 30 de noviembre de 2025:

- El Sistema de Identificación Biométrica de Electores
- El Sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP)
- La Conectividad Satelital para Centros de Votación (en zonas sin infraestructura de telecomunicaciones).

2. Contexto general y marco tecnológico

2.1 Dimensión del proceso electoral

De acuerdo con información oficial, para las elecciones generales del 30 de noviembre de 2025 se encontraban habilitados:

- 6,522,577 electores inscritos en el padrón electoral.
- 496,307 ciudadanos inscritos en el exterior, de los cuales 399,537 residentes en Estados Unidos contaron con 15 Juntas Receptoras de Votos (JRV) en 12 ciudades de ese país.
- 5,744 centros de votación en el territorio nacional.
- 19,152 Juntas Receptoras de Votos (JRV).
- 19,152 custodios informáticos, responsables de la digitalización y transmisión de actas.

El territorio hondureño está organizado en 18 departamentos y 298 municipios, lo que implica una logística compleja para desplegar personal, material electoral y equipos tecnológicos.

2.2 Condiciones de infraestructura: conectividad y energía

El propio Consejo Nacional Electoral (CNE) destaca que las condiciones de infraestructura de base constituyen un desafío central para cualquier solución tecnológica:

- El 30.09 % de los centros de votación no cuentan con conectividad habitual a internet. Para estos centros, la conectividad alterna debe ser provista por el CNE.
- Estos centros sin conectividad habitual concentran más de 809,978 electores habilitados.
- 607 centros de votación carecen de servicio de energía eléctrica, afectando a 287,685 electores.

En este contexto, la conectividad robusta y el suministro eléctrico continuo son condiciones necesarias para que funcionen tanto el TREP como los dispositivos biométricos.

2.3 Obligaciones legales sobre TREP y biometría

La Ley Electoral hondureña (Decreto Legislativo 35-2021²⁴²⁵) establece dos despliegues tecnológicos de carácter obligatorio para procesos electorales

1. Implementación del TREP para los tres niveles electivos (Presidencial, Congreso Nacional y Corporaciones Municipales).
 - o El sistema debe comenzar a divulgar datos preliminares a más tardar tres horas después del cierre de las JRVs (Artículo 279).
 - o Los resultados del TREP son estrictamente preliminares. El resultado definitivo se determina con el cómputo de las actas físicas y, de ser necesario, recuentos voto por voto.
2. Implementación obligatoria de identificación biométrica en cada JRV (Artículos 263 y 322).
 - o Se utiliza un dispositivo electrónico que contrasta la huella dactilar del elector con el registro del Documento Nacional de Identidad (DNI).
 - o El objetivo es **evitar la suplantación de identidad** y obtener un conteo preciso de votantes por mesa.

3. Sistema de Identificación Biométrica de Electores

3.1 Diseño y objetivos

El Sistema de Identificación Biométrica de Electores fue implementado por la multinacional Smartmatic International Holding B.V., empresa contratada por el CNE mediante licitación pública. Este sistema fue adoptado por primera vez en las Elecciones Generales de 2021, y se concibió como un componente central de la integridad del voto, con los siguientes elementos:

- Un dispositivo biométrico por JRV, precargado con el listado de electores de esa JRV y sus datos de huella dactilar.
- Verificación obligatoria del elector mediante huella + DNI antes de entregarle las papeletas.
- Verificación por biometría facial cuando no sea posible la verificación por huella.
- Registro de la información biométrica (cuando no estuviera previamente registrada) siempre que los demás datos del elector coincidieran, de modo que no se le negara el derecho al voto.
- Generación de un registro biométrico de participación que permitiera cruzar, posterior al cierre de la JRV, el número de votantes efectivos con los resultados de cada acta.

Este diseño busca reducir la suplantación de identidad, dar mayor precisión sobre la participación electoral durante el día de la elección y al cierre, además de fortalecer la trazabilidad entre padrón, participación y resultados.

²⁴ <https://redhonduras.com/leyes/ley-electoral-honduras/>

²⁵ <https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Decreto-35-2021.pdf>

Además, el sistema de autenticación biométrica es capaz de transmitir reportes periódicos de participación electoral, lo que ayuda al CNE a monitorear el desempeño general de la elección.

3.2 Uso efectivo durante la jornada electoral

En la mayoría de los centros observados, la identificación biométrica fue utilizada de manera sistemática. La Misión de Observación Electoral de la Unión Europea MOE-UE (la misión con mayor número de observadores desplegados a nivel nacional) reporta que en aproximadamente nueve de cada diez centros observados²⁶ se empleó el dispositivo biométrico de forma regular y la jornada de votación fue calificada como “buena o muy buena” en la gran mayoría de las mesas monitorizadas.

Pese a algunas dificultades reportadas relacionadas principalmente con falta de entrenamiento del personal, especialmente durante la apertura, en aproximadamente 97 % de las JRVs observadas²⁷ los procedimientos de votación, escrutinio y transmisión se llevaron a cabo conforme a las normas. En algunos casos fue necesario recurrir a procedimientos de contingencia (identificación manual) cuando la biometría no pudo ser correctamente inicializada.

3.3 Incidencias observadas

Los principales incidentes reportados durante la jornada incluyen:

Problemas de conectividad afectaron desempeño de dispositivos

Debidos a problemas con la conectividad, en algunas zonas se reportaron dispositivos biométricos que no encendían o se bloqueaban durante el registro de miembros de la JRV, técnicos y otros funcionarios. La conectividad deficiente también afectó el proceso de verificación en línea para asegurar que un elector no hubiera sido autenticado en otra JRV. Estos incidentes provocaron retrasos en la apertura de JRVs y, en algunos casos, colas prolongadas.

Capacitación insuficiente del personal

Diversos reportes mencionan que parte del personal de mesa y los custodios informáticos no dominaban plenamente el uso de los dispositivos, lo que contribuyó a algunos retrasos y a la necesidad de apoyo por parte de técnicos itinerantes, especialmente durante la apertura de la jornada.

Dificultades en la lectura de huellas

En determinados centros de votación se observaron problemas para reconocer huellas por desgaste, especialmente entre adultos mayores o personas con oficios manuales que, por su naturaleza, tienden a dañar las huellas y dificultar su lectura. En estos casos se recurrió

²⁶ https://www.eeas.europa.eu/sites/default/files/2025/documents/MOEUE_Honduras_2025_-_Declaracion_Preliminar_ESP_2_Dec_FINAL_0.pdf

²⁷ <https://contracorriente.red/2025/12/03/informes-preliminares-de-misiones-de-observacion-apuntan-a-fallas-y-tensiones-en-los-organos-electorales-e-ignoran-denuncias-de-fraude/>

a la autenticación mediante biometría facial, de acuerdo con el protocolo establecido por el CNE.

3.4 Evaluación del componente biométrico

Desde la perspectiva técnica, la biometría:

- Cumplió su objetivo de autenticación, siendo utilizada de manera sistemática en la gran mayoría de los centros observados.
- Aportó un registro adicional de participación (log de huellas capturadas), valioso para auditorías posteriores y detección de intentos de suplantación de identidad.
- Permitió el monitoreo operativo del funcionamiento de las JRVs mediante la transmisión periódica de datos de participación electoral.
- En algunas JRV se presentaron retrasos, especialmente durante el proceso de apertura de la jornada electoral. La mayor parte de estos retrasos tuvieron que ver con fallas de conectividad que impidieron que los equipos pudieran abrir la elección, o se pudieran registrar miembros de JRVs u otros funcionarios. Se observaron también algunas carencias de capacitación.

En términos de percepción, la biometría no fue el centro principal de la controversia postelectoral (foco que recayó en el TREP y el escrutinio especial), pero sí es un componente crítico que puede beneficiarse de mejoras en logística, soporte técnico y capacitación para futuros procesos.

4. Sistema TREP

4.1 Diseño y operación del TREP

El TREP fue implementado por la empresa colombiana Grupo ASD S.A.S., un proveedor externo contratado por el CNE mediante licitación pública, con la responsabilidad de:

- Proveer la infraestructura tecnológica para la digitalización y transmisión de actas de escrutinio en los tres niveles electivos.
- Desplegar software de captura y verificación de actas en dispositivos operados por custodios informáticos y secretarios de JRVs en los centros de votación.
- Implementar reglas de validación (consistencia aritmética entre votos, boletas y electores, identificación de actas incompletas o ambiguas).
- Transmitir las actas a uno o varios centros de datos para su consolidación, clasificación y publicación en la plataforma oficial de divulgación de resultados preliminares, y a los partidos políticos.

En términos funcionales, el flujo básico fue el siguiente:

1. Escaneo o captura de imagen del acta de cada JRV.
2. Transcripción y verificación de los datos por parte del secretario de la JRV, con el apoyo técnico del Custodio Informático Electoral (CIE). Para la transcripción se hace uso de herramientas de reconocimiento óptico de caracteres.
3. Aplicación de reglas de consistencia y validación:

- o El acta debe contar con la firma de la mitad más uno de los miembros de la JRV,
- o El total de votantes debe ser igual a la suma de papeletas válidas, papeletas en blanco y papeletas nulas,
- o El total de votantes debe coincidir con el total de votantes según el sistema biométrico,
- o Para el nivel electivo de diputados, la cantidad de marcas de un candidato no debe exceder la cantidad de papeletas válidas.

4. Transmisión y publicación en el portal de resultados preliminares.

El diseño conceptual del sistema es consistente con buenas prácticas regionales, en la medida en que separa la función de conteo preliminar de la del escrutinio definitivo y permite clasificar de manera temprana las actas problemáticas que puedan requerir un procedimiento de escrutinio especial.

4.2 Cronología y cobertura de la publicación de resultados

Primer corte de resultados

El primer corte de resultados preliminares se anunció y publicó por parte del CNE alrededor de las 10:30 p.m. del día de la elección. Este primer reporte se basó en:

- 6,559 actas procesadas sobre un total de 19,152 actas, del nivel electivo presidencial.
- Esto constituye el 34.25 % de las actas a este nivel electivo.

Este corte inicial se produce con al menos una hora y media de retraso con respecto a lo inicialmente anunciado. Este hecho fue percibido públicamente como una demora relevante.

Actualización de resultados durante los días posteriores

Después del primer corte, el CNE decidió no realizar una segunda conferencia de prensa esa misma noche y remitir en adelante al público y a los actores políticos al portal en línea de resultados, y a la 1:00 pm del 1 de diciembre se dio por concluido²⁸ el proceso de TREP con un 57.03 % de actas escaneadas y transmitidas²⁹.

Sin embargo, en el portal oficial de resultados hubo largos períodos sin actualizaciones visibles, incluyendo lapsos de hasta 48 horas sin nuevos datos públicos, aun cuando la ley y las expectativas ciudadanas apuntaban a un flujo continuo de resultados³⁰.

Debido a las caídas recurrentes del portal oficial y problemas de desempeño, el CNE debió habilitar una sala con terminales para que medios, partidos y observadores pudieran consultar la información de manera directa, pero eliminando la divulgación pública.

²⁸ https://x.com/APHall_CNE/status/1995573559402356938

²⁹ <https://www.telemundoatlanta.com/2025/12/02/incertidumbre-y-suspicion-en-honduras-por-conteo-electoral-cuentagotas/>

³⁰ <https://www.reuters.com/world/americas/impatience-grows-honduras-reporting-election-results-remain-s-stalled-2025-12-07/>

Luego de aproximadamente una semana después la elección, diversas fuentes señalaban que³¹:

- El conteo presidencial seguía demasiado cerrado para proclamar un ganador,
- El sistema de conteo enfrentaba serios problemas técnicos y pausas,
- Una proporción significativa de actas (alrededor del 15 %) se encontraba marcada como “con inconsistencias”, pendiente de revisión especial.

Más adelante, el propio CNE confirmó que cerca de 2,773 actas (aproximadamente 15 % del total) debían someterse a Escrutinio Especial, dado que presentaban inconsistencias que podían incidir en el resultado presidencial³².

En este contexto de resultados con margen estrecho y alta polarización política, retrasos prolongados y una alta proporción de actas con inconsistencias, la falta de actualizaciones públicas oportunas del TREP contribuyó a incrementar la incertidumbre política y las tensiones en el período postelectoral.

4.3 Evaluación técnica y operativa del TREP

Desde el punto de vista técnico y operativo, la observación de este proceso permite identificar los siguientes elementos:

4.3.1 Puntos positivos

- **Arranque funcional del sistema:** El TREP logró recibir, procesar y publicar cerca de un tercio de las actas **a nivel presidencial** en las primeras horas tras el cierre, aunque con un significativo retraso, lo que demuestra que la arquitectura básica (captura, transmisión, consolidación) era técnicamente viable, aunque la implementación haya tenido deficiencias.
- **Clasificación temprana de actas con inconsistencias:** El sistema permitió identificar y separar actas con errores o inconsistencias para su tratamiento posterior en escrutinio especial, lo que es consistente con buenas prácticas internacionales de gestión de resultados preliminares.

4.3.2 Problemas y limitaciones observados

- **Demoras en la entrega de información preliminar:** El primer corte se entregó más tarde de lo anunciado, y no se emitieron más boletines oficiales durante la noche de la elección, a pesar de que el sistema en teoría continuaba recibiendo actas. Esta decisión de no emitir boletines oficiales adicionales contribuyó a incrementar la percepción de opacidad y lentitud, especialmente en un contexto de alta polarización política.
- **Actualizaciones irregulares y falta de previsibilidad:** Las interrupciones en las actualizaciones del portal de resultados, incluyendo periodos de hasta 48 horas sin

31

<https://www.reuters.com/world/americas/inside-honduras-election-chaos-infighting-delays-broken-systems-2025-12-13>

32

<https://www.prensa.com/mundo/honduras-sigue-sin-presidente-electo-cne-prepara-escrutinio-especial-de-2773-actas/>

nuevos datos oficiales, rompieron el principio de flujo continuo de información esperado³³ de un sistema TREP.

- **Dependencia crítica de la infraestructura de conectividad:** Una parte importante de los problemas en la divulgación de resultados se originó en fallas de conectividad y capacidad de los enlaces³⁴ (incluyendo los enlaces satelitales). La infraestructura contratada para asegurar conectividad en centros remotos no habría alcanzado el desempeño esperado (ver sección 5).
- **Capacidad limitada y problemas no resueltos desde las pruebas:** Un reportaje de investigación³⁵ describe que, en pruebas previas, el sistema solo logró procesar alrededor del **36 % de las actas**, sin que se hubieran corregido plenamente las deficiencias antes del día de la elección. Durante todo el proceso de conteo, las autoridades se vieron obligadas a **detener y reanudar el procesamiento** en varias ocasiones, lo que incrementó la incertidumbre y la percepción de falta de transparencia.
- **Interferencia institucional en decisiones técnicas.** Diversos actores señalan que parte de la lentitud en la toma de decisiones operativas se debe al estilo de gestión del Pleno del CNE, caracterizado por un alto nivel de verticalismo y micro-gestión. Esta dinámica habría generado retrasos en aprobaciones técnicas críticas y en la implementación de ajustes necesarios, en ocasiones por desconfianza hacia los propios delegados partidarios o equipos técnicos. Esta interferencia en ámbitos que requieren criterio estrictamente especializado contribuyó a la falta de respuestas rápidas ante fallas detectadas en pruebas y durante la jornada electoral.
- **Alta proporción de actas en escrutinio especial:** Que alrededor de **2,773 actas (≈15 %)** del total requieran escrutinio especial indica que una porción considerable del universo de mesas no pudo integrarse al resultado preliminar de manera fluida, por errores, inconsistencias o problemas de transmisión³⁶.
- Actas sin registro biométrico
 - Se ha señalado públicamente la existencia de 1,588 actas que no fueron validadas por el sistema TREP contra el registro biométrico³⁷, lo que ha sido motivo de cuestionamiento político y exige una revisión detallada por parte de las autoridades electorales para comprobar que se hayan seguido los procedimientos de contingencia previstos.

33

<https://www.reuters.com/world/americas/impatience-grows-honduras-reporting-election-results-remain-s-stalled-2025-12-07/>

34

<https://www.elheraldo.hn/elheraldoplus/data/elecciones-fallas-tecnologia-trep-honduras-elecciones-2025-FJ28477222>

35

<https://www.reuters.com/world/americas/inside-honduras-election-chaos-infighting-delays-broken-systems-2025-12-13/>

36

<https://www.divergentes.com/2773-actas-en-el-limbo-y-la-geopolitica-frenan-al-ganador-en-honduras/>

37

<https://contracorriente.red/2025/12/03/informes-preliminares-de-misiones-de-observacion-apuntan-a-fallas-y-tensiones-en-los-organos-electorales-e-ignoran-denuncias-de-fraude/>

En conjunto, puede afirmarse que el TREP no logró cumplir adecuadamente su función esencial de proveer resultados preliminares oportunos y confiables, debido a demoras significativas, interrupciones prolongadas y una alta proporción de actas pendientes, que debilitaron de manera sustantiva su valor informativo, erosionando la confianza pública en la noche de la elección y en los días posteriores.

La imposibilidad de conocer un ganador sino hasta la declaratoria 24 días después de la jornada electoral constituye un desempeño claramente deficiente, que revela problemas estructurales en la administración, procesamiento y divulgación de los resultados, incompatibles con los principios de brindar certeza y transparencia de manera oportuna a la ciudadanía, que justifican la existencia de un sistema de Resultados Electorales Preliminares.

5. Conectividad satelital para JRV remotas

5.1 Diseño del esquema de conectividad

Dado que casi un tercio de los centros de votación no cuentan con conectividad habitual, el CNE decidió complementar la infraestructura existente con un servicio de internet satelital, orientado principalmente a zonas rurales, fronterizas y de difícil acceso.

Los elementos clave del diseño, a partir de documentos de contratación y reportes periodísticos, fueron:

- Contratación de **2,050 kits satelitales** basados en tecnología de órbita baja (e.g. Starlink).
- Cobertura prioritaria de alrededor de **1,783 centros de votación** sin conectividad habitual.
- Integración de estos enlaces satelitales con el resto de la infraestructura de transmisión (enlaces móviles y otras soluciones) para garantizar la transmisión de actas del TREP y el funcionamiento de los dispositivos biométricos.

El proceso de licitación y adjudicación de esta conectividad al Consorcio Reytel-Ufinet se realizó en un calendario ajustado, con decisiones clave tomadas relativamente cerca de la fecha de la elección, lo que limitó los márgenes para pruebas exhaustivas y redundancias.

5.2 Implementación y problemas observados

Diversos reportes coinciden en que la conectividad, tanto la provista por los sistemas de internet satelital como los enlaces móviles, fue uno de los puntos más débiles del dispositivo tecnológico:

- Según reportes de la prensa hondureña, expertos locales atribuyen las fallas más graves durante la difusión de resultados a los servicios de conectividad, atribuyendo parte de la responsabilidad al consorcio encargado de proveer dichos servicios.
- Se recogieron reportes de dificultades para transmitir actas desde un porcentaje significativo de mesas, lo que se refleja en que alrededor de 12 % de las JRVs observadas presentaron retrasos en la transmisión de resultados.

- Las propias autoridades electorales asociaron parte de las interrupciones y caídas del sistema de divulgación de resultados a problemas técnicos y de conectividad, e incluso se mencionaron intentos de ciberataques que habrían agravado la situación.

La combinación de:

- centros sin energía eléctrica estable,
- enlaces satelitales instalados en plazos muy cortos, y
- una alta dependencia de la conectividad para el funcionamiento simultáneo del TREP y de la biometría,

se tradujo en un **riesgo sistémico** que se materializó en retrasos, interrupciones y la necesidad de recurrir a procedimientos de contingencia (transporte físico de actas, espera prolongada para recuperar enlaces, etc.).

5.3 Evaluación del componente de conectividad satelital

En términos de diseño, la decisión de utilizar conectividad satelital de órbita baja para cubrir centros remotos es coherente con la geografía hondureña y con prácticas emergentes en la región. Sin embargo, su implementación evidenció varias debilidades:

- **Planificación y contratación tardía** y tiempos escasos para pruebas integrales de desempeño.
- **Insuficiencia de redundancias:** muchos centros dependían de un único medio de transmisión; ante fallas del enlace no existían alternativas ágiles para asegurar la remisión de actas en los tiempos previstos.
- **Impacto directo sobre el TREP:** la caída o degradación de enlaces en zonas remotas no solo afectó a esas comunidades, sino que repercutió en el porcentaje global de actas transmitidas y en la credibilidad general del sistema de resultados.



CONOCE MAS EN

www.transparenciaelectoral.org